CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarle que una vez revisada la bandeja de correos no deseados, se observa que el día 7 de diciembre de 2021, el accionado INDUSTRIA AGRARIA LA PALMA S.A. INDUPALMA SA. Presentó escrito de impugnación al fallo de tutela proferido por este despacho el día seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

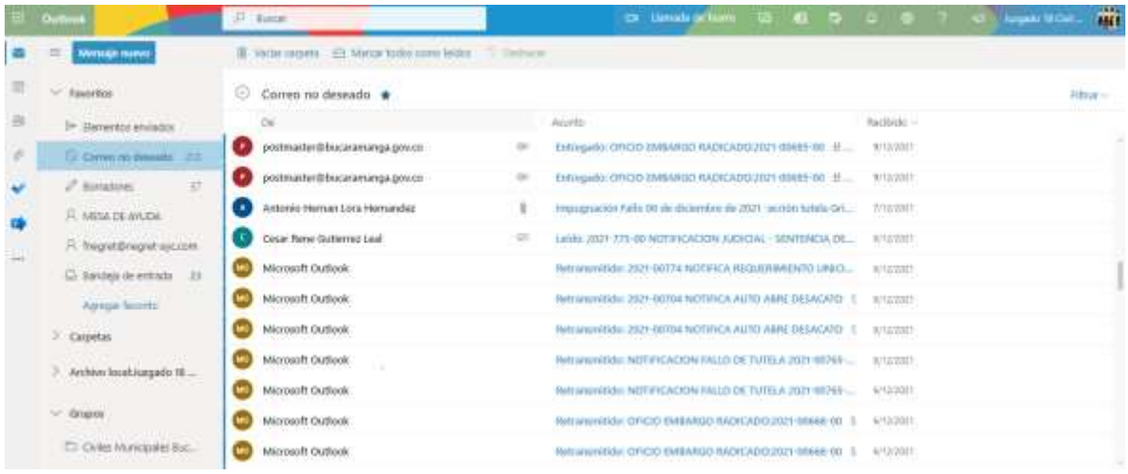

Adicionalmente, se informa que mediante el día 7 de febrero de 2022, se envió el presente proceso a la CORTE CONSTITUCIONAL. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 24 de febrero de 2022

REFERENCIA	**68001-40-03-018-2021-00775-00**
ACCIÓN	**TUTELA**
ACCIONANTE	**GRISELDINA CARRILLO DE PABON**
ACCIONADO	**INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A., INDUPALMA S.A**
VINCULADO	**COLPENSIONES S.A.**

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y a se advirtió en la carpeta de "correos no deseados" del buzón electrónico de este juzgado, se observó memorial suscrito por el accionado **INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A., INDUPALMA S.A,** presentando impugnación al fallo de tutela, dentro del término.
Así las cosas y al haberse remitido el expediente a la CORTE CONSTITUCIONAL, SE SOLICITARÁ la devolución del proceso para imprimirle el trámite que en derecho corresponda a la solicitud elevada por la parte accionada..

El Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR A LA CORTE CONSTITUCIONAL, directamente a través de la secretaria del juzgado, en el menor tiempo posible, la devolución del expediente de tutela 68001-40-03-018-2021-00775-00, para imprimirle el trámite que en derecho corresponda a la solicitud elevada por la parte accionada, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: CONCÉDASE la impugnación interpuesta por el **INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA S.A., INDUPALMA S.A,** contra la sentencia de tutela de primera instancia de fecha seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), ante el señor **JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (REPARTO)**

NOTIFÍQUESE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto fechado 24 DE FEBRERO DE 2022, se notifica a las partes por anotación en el estado fijado hoy a las 8 a.m.
Bucaramanga, 25 DE FEBRERO DE 2022

MXDO

Firmado Por:

Victor Anibal Barboza Plata

Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16d2dd424a74682eef849adbaee850826131ddcb6d358ed3a64b3ba38227778b**
Documento generado en 24/02/2022 02:55:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica